

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2014-617**

Salta, 12 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.055/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introductorio Universitario CIU-2015 de esta Unidad Académica dentro del marco del Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 390/14), elevado por la Lic. María Mercedes Alemán y por la Dra. Teresita del Valle Ruiz, Secretaria Académica y Secretaria Técnica - respectivamente - de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 390/14 aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta y consecuentemente el financiamiento y distribución de los cargos docentes para cada Unidad Académica y Sedes Regionales.

Que el Consejo Directivo - en sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2014 - aprobó el mencionado Proyecto de Organización por la R-CDNAT-2014-611 y dispuso por la R-CDNAT-2014-612 llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los siguientes cargos de Instructores Docentes para el Área Disciplinar Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad 2015 - Facultad de Ciencias Naturales, por el término de dos meses y con las siguientes retribuciones :

**cuatro (4) cargos de Instructores Docentes con retribución equivalente a Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.**

Que los dos meses mencionados - precedentemente - se contarán así: mediados de diciembre de 2014, febrero de 2015 y mediados de marzo de 2015.

Que por Resolución CS N° 597/11 y por la Resolución N° 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

Que cabe acotar que la presente convocatoria se efectúa con cargo al desdoblamiento del artículo 5° de la R-CDNAT-2014-612;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- **LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura interina de **cuatro (4) cargos de Instructores Docentes** en el **ÁREA DISCIPLINAR MATEMÁTICA** para **JTP-SE-MATEMÁTICA - CIU 2015 NOVIEMBRE**

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2014-617**

Salta, 12 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.055/14

el Curso de Ingreso a la Universidad 2015 (CIU 2015)- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por el término de dos meses, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con una retribución equivalente a un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple. El primero en el Orden de Mérito actuará como Coordinador del Area.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la referencia al cargo docente que se menciona en el artículo anterior, es al solo efecto de la retribución.

ARTICULO 3°.- El perfil de los docentes para el Area de Conocimiento Disciplinar, es el siguiente:

- ✓ Poseer título universitario preferentemente de las asignaturas disciplinares (Matemática y Química) de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.
- ✓ Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2015 tanto en su aspecto presencial como virtual y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- ✓ Demostrar amplio dominio del área disciplinar y didáctica en la transmisión del mismo desde el enfoque metodológico.
- ✓ Conocer la problemática del alumno ingresante en las materias de primer año y proponer estrategias para mejorarlas.  
Amplitud de criterio para promover actividades destinadas a superar algunas de las carencias con las que llegan los estudiantes a la Universidad (tareas destinadas a la integración grupal al desarrollo de la expresión oral y escrita, etc.)
- ✓ Actitudes de trabajo cooperativo con los docentes que realizan las tareas convenidas para el ingreso.
- ✓ Disposición horaria para cumplir la dedicación, de acuerdo a los requerimientos del proyecto global.

ARTICULO 4°.- Indicar que las funciones del Docente del Área de Matemática y Química, son las siguientes:

Elaborar Guías de Trabajos prácticos (una para cada semana de trabajo) basados en contenidos específicos de la materia.

Proponer actividades de autoevaluaciones de las guías.

Apoyar al sistema virtual aportando semanalmente actividades didácticas e interesantes que lleven al alumno a trabajar en la casa a través de la web.

Presentar la materia a través de lecturas del tema específico y de situaciones problemáticas que lleven al desarrollo y aplicación de los contenidos disciplinares de Matemáticas y Química, desarrollando el ejercicio de comprensión lectora y

JTP -SE-MATEMÁTICA - CIU 2015 NOVIEMBRE

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2014-617**

Salta, 12 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.055/14

desempeño oral a través de la lectura de un gráfico, de una tabla, de un mapa, aplicación de cambios de escalas, de reglas de tres simple, sacar porcentajes, elaborar conclusiones entre otras.

Aportar textos relativos a su materia específica a fin de que los estudiantes comiencen a familiarizarse con el vocabulario y los contenidos de las materias específicas de su carrera Aportar material de lectura y actividades dinámicas para resolver a través del área virtual.

Presentar una propuesta de actividades para el examen de suficiencia y el examen final coherente con la propuesta metodológica.

Colaborar en el seguimiento de los estudiantes durante el desempeño en el CIU

ARTICULO 5°.- Indicar que las funciones del Coordinador del Área, son las siguientes:

Supervisar la tarea de los docentes de su área, en cuanto al cumplimiento del desarrollo de la guía propuesta en cada semana.

Recopilar, analizar, seleccionar y distribuir el material necesario para el área de comprensión lectora y actividades dinámicas para resolver a través del área virtual.

Coordinar las actividades entre los docentes de su área y el aula virtual, asegurando que se dé cumplimientos a los objetivos del curso.

ARTICULO 6°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

**Periodo de Publicidad:** Del 13 al 21 de noviembre de 2014 a través de carteleras de esta Facultad.

**Periodo de Inscripciones:** 25, 26 y 27 de noviembre de 2014 de 09,00 a 13,00 hs en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción; **TRES (3) COPIAS** de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO** de documentación probatoria.

**EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** viernes 28 de noviembre de 2014 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

- El día de la entrevista cada interesado deberá presentar las propuestas mencionadas en el artículo 4° de la presente.

ARTICULO 7°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares

Mgter. Mónica Arias

Ing. José Pay

JTP -SE-MATEMÁTICA - CIU 2015 NOVIEMBRE

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2014-617**

Salta, 12 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.055/14

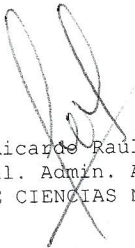
Prof. Patricia Valdés

Suplentes

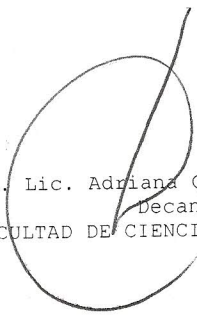
Prof. Omar Renfige Córdoba  
Ing. Víctor Pinto  
Prof. Héctor Funes

ARTICULO 8°.- Dejar debidamente establecido que la presente convocatoria se efectúa con cargo al desdoblamiento del artículo 4° de la RCDNAT-2014-612.

ARTICULO 9°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Dpto. Personal, exhibase en cartelera, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.  
Pérez.



Lic. Ricardo Raúl PÉREZ  
Dir. Gral. Admin. Académico  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms.Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH  
Decana  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES